

# **Foros Regionales y Estatal de Consulta Ciudadana para la construcción de un Nuevo Pacto Social por Sinaloa**

## **(Conclusiones)**

### **Introducción**

El Partido Sinaloense con base en su programa de acción, declaración de principios y documentos básicos; y de conformidad con la Agenda Legislativa de su Grupo Parlamentario en el Congreso Local, el pasado 5 de enero del presente año, lanzó una convocatoria pública a todos los sectores sociales, económicos y políticos, así como a organismos no gubernamentales, intelectuales y ciudadanía en general, invitándolos a participar en los Foros regionales y estatal para la construcción de un Nuevo Pacto Social por Sinaloa.

Los primeros tres se llevaron a cabo en las ciudades de Los Mochis, Guasave y Mazatlán.

Concurrieron a ellos más de tres mil sinaloenses, quienes presentaron, analizaron y discutieron en mesas de trabajo 427 ponencias, a través de las cuales el pueblo sinaloense se pronunció porque los derechos humanos se traduzcan en una realidad que se manifieste de modo concreto en mejor calidad de vida y no en simples deberes del Estado, y que este sea mucho más eficiente en todos los órdenes y dimensiones, de tal manera de que se pueda vivir en Sinaloa en un auténtico y moderno Estado constitucional y Democrático de Derecho.

Hoy aquí, ante el testimonio de esta gran concurrencia, como ya se mencionó, este foro estatal, es de conclusiones, y me han encomendado la honrosa tarea de que sea quien pronuncie los resultados de las tres jornadas anteriores.

A lo que les agradezco esta enorme responsabilidad y oportunidad.

**Fueron tres grandes ejes de trabajo: Derechos Humanos, Gobierno y Desarrollo Social y Económico. Siendo muy amplios todos los temas que giraron alrededor de ellos. Para su operación técnica se nombraron responsables para la**

**conducción de las mesas de trabajo, coordinadores por foro una coordinación general y comité central redactor, obteniéndose las siguientes conclusiones**

## **Derechos Humanos**

**Este constituye, tal y como lo enunciamos, el primer eje de la convocatoria, bajo el cual se realizó el primer foro regional en Los Mochis, Sinaloa, el 8 ocho de febrero.**

De entrada diríamos que su respeto y reconocimiento irrestricto fue, y aún es el clamor de los sinaloenses.

No obstante de que México ha signado en el plano internacional mil 270 tratados y convenciones en la materia. Y de que además están contenidos y reconocidos en la parte dogmática de la Constitución Federal, es decir, en su título primero. Antes bajo el enunciado garantías individuales, hoy con la denominación, precisamente, de Derechos Humanos.

Sinaloa, en su Constitución cuenta también con un capitulo de derechos humanos, pero le hace falta abarcar y garantizar a muchos de ellos. Sobre todo llevarlos a la práctica.

Además, es evidente que se vulneran a diario.

Un estudio amplio y profundo formulado tanto a nivel internacional por las Naciones Unidas, como otro a nivel nacional, presentado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se reconoce que en México existen amplios grupos vulnerables, y Sinaloa no es la excepción:

- Observamos que 6 de cada 100 niños sinaloenses abandonan sus estudios básicos para dedicarse a trabajar en los campos agrícolas, siendo la mayoría indígenas

Los niños sinaloenses están sufriendo. Informes dan cuenta de que desafortunadamente hay:

- a) Explotación Sexual Comercial Infantil.
- b) Niños en situación de calle.
- c) Con sería desnutrición.

- d) Portadores de VIH.
- e) Niños migrantes.
- f) Embarazos en niñas y adolescentes no deseados.
- g) Trabajo y explotación infantil.
- h) Ausencia de un Sistema Integral de Justicia para ellos.

**Mientras haya un niño que se encuentre sin protección en sus derechos humanos, nos conduce a concluir que no vivimos de manera auténtica en un Estado de Derecho, porque el ser, es muy distinto al deber ser contenido en la norma jurídica.**

- Cuando vemos que 4 de cada diez adultos mayores viven en extrema pobreza y no tienen para comer, ni atenderse en materia de salud. O cuando una de cada 3 mujeres sufre maltrato físico, psicológico y es discriminada de muchas maneras, y más cuando no son protegidas por los órganos de seguridad y justicia.

En los últimos diez años en Sinaloa han sido asesinadas 1,100 mujeres, y en la inmensa mayoría no se les hace justicia a sus familiares.

- Cuando observamos injusticias por doquier e índices de inseguridad por todos lados. Por ejemplo, existen en la entidad más de 30 mil desplazados de sus lugares de origen, principalmente de la zona serrana como Badiraguato, San Ignacio, Concordia, Escuinapa.

Concretamente habitantes del Tule, Zaragoza, Guacamayas, el Pueblito entre otros, han tenido que abandonar sus pueblos debido a la pobreza alimentaria y a la inseguridad.

- En los últimos tres años en Sinaloa, se han cometido tres mil 679 homicidios, la inmensa mayoría de ellos impunes.

Ante todo ello, la ciudadanía pidió en el primer foro regional de Derechos Humanos, al que fue convocada en el marco del Nuevo Pacto Social por Sinaloa:

- A que se fortalezcan las Instituciones de seguridad y justicia.
- A que se respeten plenamente los Derechos Humanos.
- A que se aplique la ley para vivir en un Estado de Derecho.
- Y a que se haga conciencia en todos los ámbitos, del valor que tienen los Derechos humanos en lo individual y colectivo, y todo lo significa su desenvolvimiento en la vida social, económica, política y cultural.

**En el foro correspondiente al eje Derechos Humanos, se propuso y concluyó en la necesidad:**

- De homogenizar el artículo 4 bis de la constitución sinaloense con el artículo 1º de la Ley Suprema de la Unión, anunciando expresamente el principio PRO HOMINE (TODO A FAVOR DE LA PERSONA).
- De que los principios rectores de los citados derechos humanos deberán ampliarse y sistematizarse de mejor manera en la Constitución Local, tales como, entre otros, los de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, ya que su reconocimiento actual está limitado.
- De que se reconozca y garantice en los hechos la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso verdadero y profundo a la información como un derecho humano efectivo, que permita en los hechos la formación de auténtica ciudadanía en Sinaloa.
- De que se establezca de manera más clara y precisa los derechos de seguridad y justicia en la Constitución Local, de tal manera que se garanticen de forma efectiva las reglas del debido proceso.
- De alinear a la Constitución sinaloense el contenido de la reciente reforma hecha al artículo 3º de la Constitución Política de los E stado Unidos Mexicanos, con el propósito de contar en lo local con bases y principios jurídicos para desplegar una educación de calidad.
- Que exista en la Constitución sinaloense el procedimiento de suspensión y restricción de derechos humanos por cuestión de seguridad y certeza jurídica, ya que. actualmente no se tiene contemplado esto.
- Que los derechos humanos deben quedar inscritos con una redacción más clara, adecuada y sistemática.
- Se observó que la constitución sinaloense es imprecisa e inadecuada en lo que atañe al principio de legalidad, tan importante en materia de seguridad jurídica de los derechos humanos.
- Que en dicha Ley Suprema Local, debe establecerse un catálogo amplio de los derechos fundamentales, de tal manera que contemple tanto los reconocidos en la Constitución Federal como en los tratados internacionales, con el deber del Estado de respetarlos y hacerlos efectivos en la práctica.
- Se considera la necesidad de establecer para todas las autoridades el control difuso de la constitucionalidad.

- Considerar una sección o capítulo especial de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, dentro de la Constitución Local.
- Dedicarle también otra sección o capítulo especial a la protección de los pueblos indígenas y el respeto a sus usos y costumbres.
- Desglosar los derechos relacionados con el interés superior del niño.

**Por lo tanto, el Partido Sinaloense, advierte la necesidad de meterle mano a la Constitución Local, en lo que se refiere a toda su parte dogmática, es decir, reformular un título completo en materia de Derechos Humanos, que contemple de manera ordenada y sistemática un amplio catálogo de estos, con bases y principios sólidos que los garanticen y hagan efectivos en los hechos.**

## **Gobierno**

En lo que respecta al segundo eje de la convocatoria formulada por el Partido Sinaloense dentro del Nuevo Pacto Social por Sinaloa, enunciado como gobierno, recordamos que este se trató en el segundo foro regional llevado a cabo en la ciudad de Guasave, el día 15 de febrero.

Abarcó tres grandes tópicos: 1. Gobernanza, 2. Poderes, y 3. Órganos Constitucionales Autónomos y Defensa Constitucional.

En el primero se discutieron los temas relativos a: Políticas Públicas; Finanzas Públicas; Seguridad Pública; Nombramiento, Reelección y Remoción de Autoridades; Transparencia y Rendición de Cuentas, y Juventud y Deporte.

En el segundo de los tópicos, denominado Poderes, se examinó lo relativo a lo que se conoce como parte orgánica de la Constitución, es decir, todo lo que atañe a la organización, atribuciones y funcionamiento de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Respecto del tercero y último de esos tópicos, denominado Órganos Constitucionales Autónomos y Defensa Constitucional, se analizó y discutió en las mesas de trabajo, lo relativo a: el Instituto Estatal de Elecciones, la Auditoría Superior del Estado, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas, la Fiscalía General del Estado, el Tribunal Constitucional Autónomo, y los Mecanismos Jurisdiccionales de Control Constitucional, tales como, el Amparo Local, las Controversias Constitucionales y las Acciones de Inconstitucionalidad.

Muchas de estas instituciones son novedosas para el constitucionalismo sinaloense que valió la pena su discusión, dadas las bondades técnicas, orgánicas y funcionales que representan estos institutos jurídicos, y que son muy necesarias para la construcción y funcionamiento de lo que se conoce como Estado Constitucional y Democrático de Derecho para vivir en un Sinaloa moderno y competitivo en todos los órdenes y dimensiones.

Sin embargo, tanto en Sinaloa como en México, este no existe con ese perfil, ya que la división de tres poderes ha mostrado un desequilibrio en la autonomía que les consagra la norma constitucional, lo que implica serios problemas en la organización y funcionamiento del legislativo, ejecutivo judicial que, como sistema político no procesan como se debiera las demandas, ni satisface las necesidades y anhelos legítimos de la sociedad y sus sectores, mucho menos la diversidad individual compleja.

Para que exista dicho Estado Constitucional y Democrático de Derecho con ese perfil moderno y competitivo, se desprende de las ponencias a manera de propuestas:

- Crear un Tribunal Constitucional Autónomo para garantizar una auténtica división de poderes, su mejor organización y funcionalidad, y un ejercicio adecuado de competencias, así como para garantizar también el goce pleno las libertades y demás derechos humanos.

- Crear la Fiscalía General del Estado con plena autonomía técnica, que sustituya a la actual Procuraduría General de Justicia, cuyo nombramiento de su titular sea hecho también por la mayoría calificada del pleno del Congreso del Estado, previo concurso de oposición transparente.
- Ratificar por mayoría calificada del Congreso a los Secretarios General de Gobierno y de Administración y Finanzas nombrados por el Ejecutivo del Estado, con el propósito de garantizar capacidad técnica en el manejo de las finanzas públicas y en la conducción de los asuntos políticos.
- Establecer un solo período ordinario de sesiones de once meses, y que las sesiones del pleno sean de tres días a la semana, con inicio desde las 10 de la mañana para evitar rezago legislativo.
- Restructurar y fusionar las comisiones permanentes del Congreso del Estado, compactándolas por bloques temáticos generales, y asignarles un secretario técnico a cada una, con el propósito de eficientar sustancialmente el trabajo legislativo.
- Eliminar el voto ponderado que tiene actualmente el presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, con el fin de que todos los diputados y grupos parlamentarios sean tratados por igual, y se privilegien efectivamente los acuerdos por consenso, y que el nombramiento de los funcionarios adscritos a la Secretaría General del Congreso y de la Auditoría Superior del Estado, sea hecho a partir de los principios establecidos en el sistema de Servicio Civil de Carrera, es decir, que las áreas de apoyo técnico no sean vistas como propiedad privada por el grupo mayoritario de diputados que eventualmente obtienen la mayoría de sufragios en una determinada contienda electoral.
- Establecer en Sinaloa una nueva redistribución, a partir del criterio poblacional, para que el sufragio de la ciudadanía tenga el mismo valor en toda la entidad, ya que el esquema actual contraviene el principio de igualdad del sufragio.

- Establecer un sistema de control previo de la constitucionalidad de las leyes, a cargo del Tribunal Constitucional Autónomo que se propone, con el propósito de evitar al máximo la expedición de ordenamientos legales y reglamentarios inconstitucionales.
- Prever leyes de desarrollo constitucional e instituir la figura de la omisión legislativa, a fin de garantizar eficiencia en la tarea legislativa a cargo del Congreso y de la facultad reglamentaria del Ejecutivo del Estado.
- Establecer la reelección inmediata de los diputados y presidentes municipales, pero con revocación de mandato, incluyendo en este a los altos funcionarios tanto del estado como de los municipios, es decir, que también les aplique a estos últimos.
- Instituir medios alternativos de solución de controversias legales que estén a cargo de verdaderos expertos en la materia, privilegiando su ejercicio respecto de los mecanismos jurisdiccionales tradicionales.
- Establecer la figura jurídica de la imprevisión a nivel constitucional, a fin de proteger el patrimonio de las personas cuando cambien sus circunstancias financieras, a raíz de problemas de desempleo o de crisis económica.
- Restablecer la comparecencia del gobernador del estado ante el Congreso Local, a fin de rendir de manera personal su informe anual, con la posibilidad de interpelación con derecho a réplica y contrarréplica.
- Establecer mecanismos efectivos para garantizar en definitiva una auténtica transparencia y rendición de cuentas.
- Instituir la segunda vuelta electoral cuando los partidos políticos o coaliciones no se alcancen el 50% del total de sufragios válidos emitidos.
- Reglamentar la revocación de mandato en la ley de participación ciudadana.

- Establecer a nivel constitucional bases y principios para garantizar en definitiva una verdadera democracia de calidad en Sinaloa.
- Diseñar un auténtico Estado Constitucional y Democrático de Derecho en nuestra entidad, a partir una nueva Constitución Local, con bases y principios intocables en posteriores reformas que impliquen retrocesos, a partir de una nueva arquitectura de los tres poderes tradicionales del Estado, así como de los organismos de carácter autónomo.
- Instituir un sistema de control de la constitucionalidad por vía jurisdiccional, en el que figuren para ello las controversias constitucionales, las acciones de inconstitucionalidad, y el juicio de amparo local, sin que riñan con los mecanismos similares que existe a nivel federal.

## **Desarrollo Social y Económico de Sinaloa**

Este es el rubro del tercer eje de la convocatoria a los foros Nuevo Pacto Social por Sinaloa. Tocó desarrollarse como tercer foro regional en la ciudad y puerto de Mazatlán, el día 22 de febrero pasado.

En él se abordaron temas como: Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; Alimentación y Vivienda; Agricultura; Ganadería y Pesca; Comercio e Industria y Turismo. Estos por su naturaleza están estrechamente ligados con diversos indicadores de índole socioeconómicos, y al mismo tiempo se vinculan con la parte viva de los derechos humanos, ya que dichos indicadores reflejan el ser en contraste con el deber ser.

Con esa perspectiva veamos algunos datos publicados a partir del Décimo Tercer Censo de Población y Vivienda practicado por el INEGI:

En Educación, en el citado censo reportan 773,215 sinaloenses, que se encontraban en situación de rezago educativo, esto representa un 39.3% de la población mayor de quince años de edad.

Al año 2010, 97 mil 946 personas en Sinaloa eran analfabetas; 286 mil 68 no habían terminado la primaria, y 388 mil 588, no tenían concluida la secundaria.

En salud, el 23.1% de los sinaloenses a ese año no tenían acceso a los servicios de salud, es decir, 639 mil 644 habitantes de Sinaloa carecían de ellos al cierre de dicho censo.

En seguridad Social, el 53.4% de la población al 2010, no tenía acceso a ese sistema, es decir, 1 millón 478 mil 175 sinaloenses se hallaban fuera del régimen de la seguridad social.

En vivienda, el 8.4% de la población carecía de vivienda digna o definitivamente no tiene techo donde vivir. Ese porcentaje significa que, al año dos mil diez, 231 mil 479 sinaloenses sobrevivían en esas condiciones.

El 11.7% de los sinaloenses no contaba en su casa con los servicios básicos, como son agua potable, luz y alcantarillado, entre otros.

En Alimentación, 674 mil 604 sinaloenses al 2010 carecía de una alimentación adecuada o hambre. Dicha cifra representaba el 24.4% de los sinaloenses.

En materia Empleo-Ingresos, observamos que cerca de 400 mil mujeres y hombres sinaloenses presentaban un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo. Pero además, el 36.4% de la población, revela el citado censo, vivía en situación de pobreza, de los cuales más de 150 mil se hallaban en pobreza extrema.

Ahora bien, al examinar el contenido de las ponencias relativas al aspecto económico, se recomienda que el patrón de desarrollo local debe revalorar el papel del mercado interno, así como la importancia de los productores agrícolas y pecuarios de las empresas micro, pequeñas y medianas, ya que éstas son fundamentales en la generación de empleos para una mejor distribución del ingreso.

El crecimiento propuesto, no sólo debe ser sostenible sino equitativo socialmente, y acorde con la utilización racional y plena de los recursos. Se afirma que en Sinaloa algunos están subutilizados y se hace un uso poco eficiente de ellos, según se puede observar a través del débil desarrollo de la manufactura, de la dinámica demográfica y de las actividades agrícolas, pecuarias, forestales y pesqueras.

Para elevar el crecimiento económico y la generación de empleos, se propuso en las mesas correspondientes a este tercer foro regional, entre otros:

- Una estrategia de desarrollo económico de largo plazo, respaldada en un plan integral que tenga como objetivo central: crecimiento con bienestar, con calidad de vida y protección del ecosistema. Conseguirlo, significa planear acciones que favorezca el cumplir con los siguientes objetivos:

1° Determinar la vocación productiva específica de cada región del estado de Sinaloa y valorados los recursos y limitaciones de la misma, definir el paquete de programas, acciones y recursos que se requieren para convertirla en un conglomerado moderno de producción e integrado por una masa laboral que desempeñe su trabajo con una remuneración que dignifique sus condiciones de vida familiar.

2° Empezar una política de estado más activa y eficaz para construir la infraestructura que se requiere a fin de facilitar el desarrollo económico y social, de tal manera que la ciudadanía cuente con opciones modernas de servicios

públicos que tienen que ver con la mejora de su bienestar y las condiciones propicias para el desarrollo empresarial.

3° Mejorar la competitividad. Sinaloa debe contar con una base empresarial con gran capacidad innovadora. Se debe impulsar el incremento de la competitividad de las empresas locales, mediante un marco regulatorio que favorezca la eficiencia en los mercados de bienes y servicios, facilite la asignación de los recursos productivos y la mejora de la productividad, en particular a través de la formación, la innovación y el uso de nuevas tecnologías, que incremente la capacidad para competir en los mercados internacionales.

4° Recuperar la seguridad pública que tanto afecta la convivencia social e inhibe el desarrollo de las actividades productivas.

5° Contar con infraestructura suficiente para mejorar la competitividad y la atracción de inversiones. Las carreteras Villa Unión-Tepic y la de Mazatlán-Durango, es un gran acierto. Va a potenciar los negocios con ambas vías de comunicación que facilitará la movilidad de personas y de mercancías hacia estas entidades, como también para la parte Norte del país y el Este de Norteamérica, así como con el centro del país. Aunque también es necesario incrementar sustancialmente el número de plantas manufactureras para potenciar un mayor crecimiento económico.

Expertos en economía manifestaron en el tercer foro, que el estado de Sinaloa presenta un severo rezago en infraestructura que está limitando sus capacidades productivas y de desarrollo.

Se criticó por parte de dichos expertos, que las obras que se han construido por parte del gobierno estatal y los municipales, responden más a inercias, requerimientos de la población y decisiones caprichosas y políticas; contrarias a una visión de desarrollo estratégico e integral. Esto es, sin planeación.

Se dijo que la infraestructura hidráulica está sumamente deteriorada, porque las presas se hallan con altos niveles de azolvamiento que reducen la capacidad real de almacenamiento de agua; que los cientos de kilómetros de canales descubiertos que conducen el agua desde las presas hasta las parcelas están agrietados, lo cual provoca un enorme desperdicio de agua.

Que la infraestructura de puertos está muy por debajo de los requerimientos que exigen las normas internacionales para el atracado de embarcaciones de grandes dimensiones.

Se afirmó que Topolobampo y Mazatlán no cuentan con el equipamiento de logística que demandan las navieras internacionales. Por esas razones Topolobampo, no ha podido posicionarse como un puerto competitivo a la altura de Manzanillo.

En infraestructura y equipamiento urbano de las ciudades y poblaciones, se dijo por los ponentes especialistas en el tema económico, que hay un déficit de enormes dimensiones, lo que ha venido congestionando las vialidades, deteriorando el medio ambiente y con ello la calidad de vida de sus habitantes.

Los pueblos ubicados en las zonas costeras, según diagnóstico de algunas de las ponencias, señalan que sufren una situación más aguda, por la carencia incluso de sistemas de suministro de agua potable en condiciones salubres.

En agricultura se mencionó que aun cuando el sector agrícola ya no puede cumplir como factor determinante para lograr altas tasas de crecimiento económico del PIB estatal, si es elemento inductor para el crecimiento del sector industrial y de servicios, por lo tanto, es muy importante que el campo en general tenga condiciones de certidumbre a largo plazo, que la disposición de recursos para el desarrollo del citado sector quede definido por quinquenio y no sea objeto de discusión y negociación año con año como sucede.

Se propone impulsar la expedición de **una nueva Ley de Crédito Rural y Seguro Agrícola y de una Ley de Desarrollo Agrícola** con perspectiva o de carácter multianual, realizando las reformas legales pertinentes, para facilitar el acceso al crédito y normar las transferencias públicas al campo, a fin de garantizar niveles mínimos de rentabilidad en un período determinado.

**En materia de Ganadería diversificada y moderna, se planteó que esta constituye** una importante base de empleo y de ingresos económicos para los miembros de los hogares rurales.

En Sinaloa, como en la mayor parte de las entidades federativas del país, la ganadería juega un papel destacado en la estrategia de vida de las familias rurales.

Se desprende de algunas ponencias, que gran número de familias de pequeños productores planean sus actividades rurales bajo un sistema de producción mixto, donde la actividad agrícola es articulada a la producción pecuaria. Afirmándose que los agostaderos naturales, los pastos, los granos y los residuos de la cosecha agrícola, se destinan a la alimentación del ganado, mientras que los servicios y desechos de animales son aprovechados en actividades agrícolas y forestales.

Ello habla de que no en todo estamos mal. Aunque es necesario mejorar los controles sanitarios e instrumentar campañas sistemáticas de erradicación de enfermedades, conjuntamente con los estados vecinos, a fin de lograr que Sinaloa mejore su acceso a los mercados externos y ofrezca productos sanos.

**En lo que se refiere a pesca y a acuicultura,** quedó puesto de relieve que estas actividades constituyen un potencial de alto impacto social y económico, tanto presente como futuro para el desarrollo de Sinaloa.

Los pescadores ribereños cuentan con 221,600 hectáreas de lagunas costeras para llevar a cabo las actividades de maricultura.

La actividad acuícola se ha concentrado en el camarón, pero es posible diversificar el cultivo de otras especies.

Uno de los problemas esenciales en esta materia, es que hay una expansión desordenada, sin control y sin políticas de estado apropiadas.

Se reporta en las ponencias una marcada incapacidad institucional para poner orden y regular tal actividad, así como serias dificultades para acceder al crédito.

Existen también problemas de sobreexplotación de los recursos o de su mal aprovechamiento, especialmente en pesquerías de aguas protegidas.

Se advierten fallas en los mecanismos de regulación pública, que obstaculiza la sustentabilidad de los recursos, asociados problemas de excesiva centralización federal y a la carencia de instrumentos de los gobiernos locales para influir en la dinámica de la actividad.

A ello se le suman problemas de tenencia no resueltos y la existencia de conflictos entre armadores, cooperativas, ejidatarios y acuacultores.

Ante ello es necesario impulsar reformas y acuerdos para hacer que aumenten las atribuciones del gobierno estatal en relación al aprovechamiento y regulación de las actividades pesqueras, que permitan inducir un aprovechamiento pleno y más racional de los recursos, disminuir la gravedad de los conflictos y hacer que se eleve su contribución a la economía del estado.

Por otra parte, en tema **de política industrial, se plantea que esta sea dinámica.**

El PIB de Sinaloa en este rubro, representa el 2.03% del PIB nacional. Aunque el valor de las exportaciones industriales de Sinaloa solo constituyen el 0.14% del valor de las exportaciones industriales nacionales.

Se afirma que la presencia del sector industrial de Sinaloa es poco relevante en relación al PIB estatal.

Además existe una orientación muy marcada hacia la producción de materia prima y no tanto a la producción de bienes finales, desaprovechando la oportunidad de incorporar mayor valor agregado.

Hace falta diseñar una estrategia de largo alcance para la industrialización del estado, consensuada, tomando en cuenta experiencias de otras regiones, con participación de la iniciativa privada y académica, que contemple la definición de políticas adecuadas y la creación de los instrumentos de impulso pertinentes.

Es necesario dimensionar la infraestructura y el equipamiento de parques y zonas industriales, y a la vez propiciar que el gobierno asuma un papel más activo en lo que se refiere a la promoción de industrias específicas y en la identificación de proyectos detonadores del desarrollo de las diversas regiones del estado como las que están en curso, pero hacen falta mucho más para que la economía crezca a mayor velocidad y se generen los empleos que tantos se necesitan.

Se reportó en las ponencias la necesidad de impulsar el establecimiento de industrias ecológicamente sanas y atacar el problema de contaminación ambiental originado en industrias ya establecidas.

Asimismo, se destaca la necesidad de fomentar la educación, la capacitación, la investigación y el desarrollo tecnológico en el sector manufacturero, con el fin de elevar la productividad, generar ventajas comparativas y elevar el valor agregado estatal.

**En materia de minería**, se observa limitada por la insuficiencia de inversión, la carencia de crédito, las dificultades de acceso a los fondos mineros y los altos niveles de inseguridad existentes.

Se propone realizar estudios para actualizar la información geológica minera básica de Sinaloa, y determinar claramente el potencial minero que existe en estado, así como identificar proyectos que puedan ser detonadores y objeto de promoción y estímulo.

Para lo cual es necesario revisar el régimen de concesiones y los instrumentos con los que cuenta el Estado para el fomento de la minería y reformular los niveles de competencia de los gobiernos en relación a su aprovechamiento.

También se propone modificar la legislación de la materia en beneficio las comunidades serranas.

**En los que se refiere a recursos forestales,** se plantea la necesidad de mejorar el conocimiento y manejo de los recursos forestales, a fin de inducir un aprovechamiento racional, garantizar su sustentabilidad a largo plazo y elevar su potencial y aportación a la economía del estado.

Algo muy importante que se destaca de las ponencias, es mejorar la vigilancia de los bosques y la organización y técnicas para el combate de los incendios forestales, así como instrumentar programas de reforestación.

**En turismo, se plantea la existencia de un gran potencial, pero es necesario** darle seguimiento a proyectos estratégicos recientemente iniciados como el Centro Integralmente Planeado en Teacapán, empujar el corredor Topolobampo-Barrancas del Cobre, así como el de Pueblos Mágicos y Pueblos Señoriales y el desarrollo inmobiliario en Mazatlán.

Asimismo es necesario instrumentar un plan especial de grandes alcances de promoción turística, para todo el estado de Sinaloa; establecer mecanismos de coordinación de los tres niveles de gobierno a fin de diseñar planes integrales enfocados a la mejora de la calidad en la prestación de servicios turísticos, y al mismo

tiempo mejorar las condiciones de seguridad para el que se encamina a los centros de turismo alternativo.

**En lo que respecta a comercio y otros servicios terciarios,** en algunas ponencias se pone de manifiesto que estas actividades contribuyen con la mayor parte de la riqueza que se genera en el estado (70% del producto estatal bruto en 2012) y proporcionan la mayor parte del empleo (62%, en el 2013, según el IMSS).

Las citadas actividades económicas han permitido también absorber el aumento de la fuerza de trabajo y guardan una estrecha relación con las áreas de especialización productiva del estado de Sinaloa, las cuales definen en buena medida su composición y características.

Aunque las empresas y negocios se orientan a satisfacer necesidades de los consumidores nacionales y muy poco de demandantes externos. Ello conlleva, en parte, a la falta de dinamismo e insuficiente generación de empleos formales.

Finalmente, expuesto de manera resumida lo extraído de las 427 ponencias, de las cuales se desprende el espíritu del pueblo sinaloense para un Nuevo Pacto Social por Sinaloa, cuyas propuestas serán útiles para formular una nueva Constitución Política para nuestra Entidad.

El Nuevo Pacto Social y los Compromisos por Sinaloa, a los que convocó primeramente el Partido Sinaloense, y después el gobierno del estado junto con siete partidos políticos nacionales y el nuestro estatal, los trabajos en ellos presentados pueden servir de base para el diseño de una arquitectura institucional renovada y armónica que permita a los sinaloenses vivir en un Estado Constitucional y Democrático de Derecho.

Para ello proponemos de manera concreta, constituir una comisión configurada por trece individuos, integrada de la siguiente manera: 2 por cada uno de los poderes

tradicionales, 2 por la ciudadanía, y 5 expertos constitucionalistas, con el propósito de que se den a la tarea de formular un proyecto de iniciativa de Nueva Constitución Política para Sinaloa, a partir de lo plasmado en las propuestas hechas en las ponencias que se presenten tanto en el marco de los foros del Nuevo Pacto Social por Sinaloa como en los Compromisos por Sinaloa.

Con ello el beneficio de todos los sinaloenses y sus sectores sociales, económicos y políticos, para el presente y porvenir de las actuales y futuras generaciones, considerando que la Constitución vigente se halla desarticulada y desactualizada ante las 532 reformas que se le han hecho hasta ahora, y debido a que las condiciones y circunstancias en que se emitió en 1922, son muy distintas a las actuales y a los acelerados cambios que se vienen dando y los que avizoran dentro de la dinámica para el futuro.

1. En ella se asegurarán de mejor manera los Derechos Humanos y se diseñará una mejor arquitectura gubernamental para que el Sistema Político de Sinaloa procese con mayor eficiencia las demandas de los citados sectores y existan las condiciones para una gobernanza armónica y duradera y todo lo que ello implica.

Por último, expreso mi profundo agradecimiento a los sectores sociales, económicos y políticos de la entidad, a los organismos no gubernamentales, a las instituciones académicas, a los intelectuales y a todos los ciudadanos en general por su destacada participación y contribución a este gran proyecto por Sinaloa. Percibimos de parte de todos los participantes, una enorme entrega, convicción social y humanista.

¡¡Muchas gracias!!...